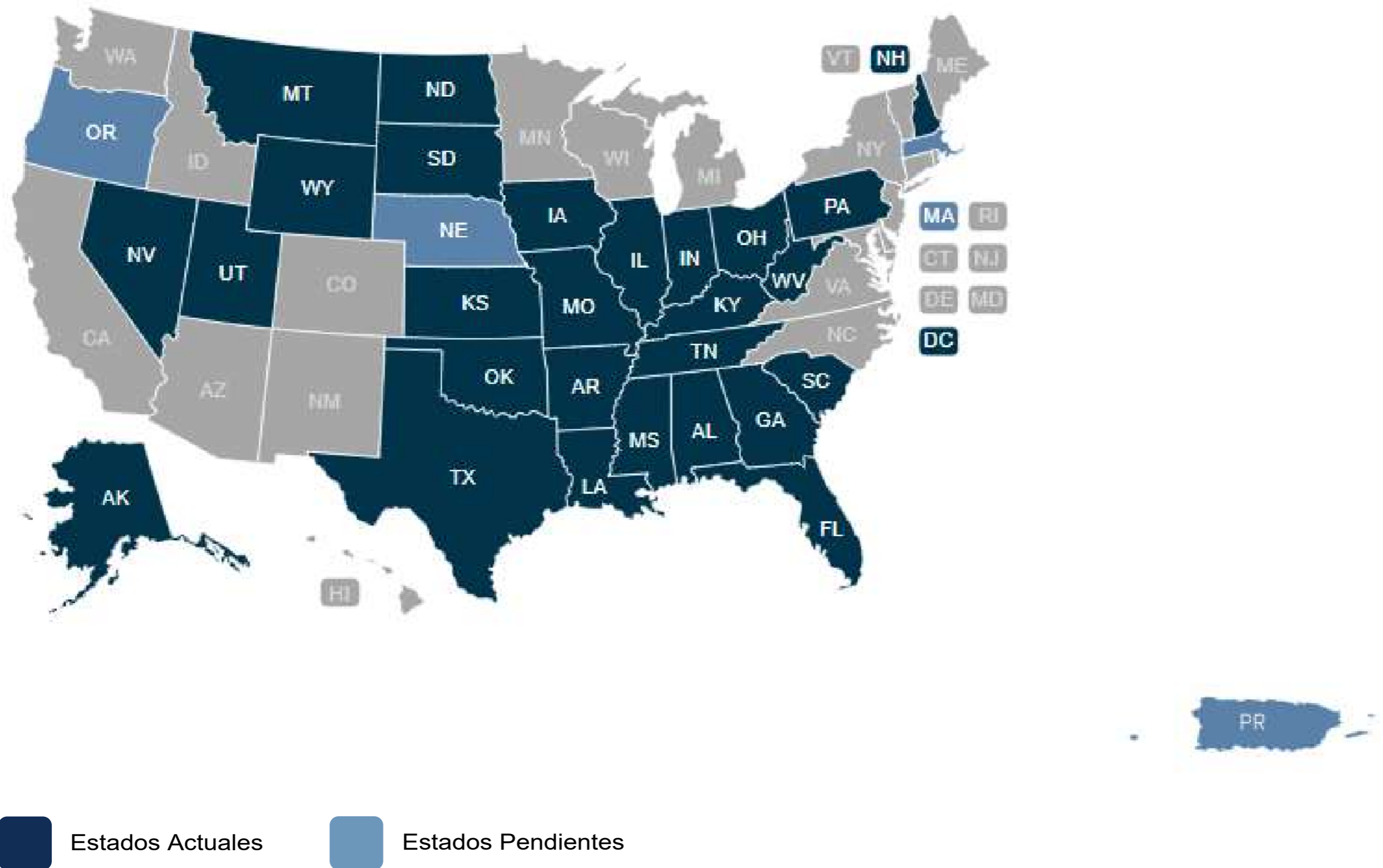


Disponibilidad por Estado (20 de febrero de 2026)



Las anualidades están diseñadas para la acumulación de dinero a largo plazo; pueden aplicar cargos por rescate y cargos por retiro en caso de retiros anticipados. Los retiros de anualidades están sujetos a contribución sobre ingresos, y los retiros realizados antes de los 59½ años también podrían estar sujetos a una penalidad impuesta por el IRS. Mantener una anualidad dentro de un plan calificado para propósitos contributivos no provee beneficios contributivos adicionales. Si usted annuitiza una anualidad no calificada, una porción de su pago será considerada una devolución de prima y no estará sujeta a contribución ordinaria sobre ingresos. La porción tributable será determinada al momento en que usted elija annuitizar la póliza. Este documento provee un breve resumen de las características del producto. El contrato asociado al producto contendrá los términos, definiciones, limitaciones y exclusiones reales aplicables. Los productos y servicios podrían no estar disponibles en todos los estados o jurisdicciones.

Las declaraciones y comentarios incluidos en esta comunicación se proveen únicamente como información e ideas de carácter general. No tienen la intención de constituir, ni deben interpretarse como, asesoría de inversión, asesoría legal, asesoría contributiva ni recomendaciones.

Antes de tomar una decisión o brindar asesoramiento relacionado con cualquier asunto contenido en esta comunicación, los agentes o individuos deberán consultar un abogado o asesor contributivo para obtener orientación sobre situaciones específicas. Toda persona que venda este producto deberá poseer licencia vigente como agente de seguros. Los productos son suscritos por Gulf Guaranty Life Insurance Company, una compañía de seguros autorizada y domiciliada en Mississippi. Para obtener una lista actualizada de los estados autorizados, visite: americangulf.com.

Todos los productos están sujetos y cumplen con las leyes aplicables de valores mínimos de no caducidad. En caso de rescate del contrato, el titular de la póliza tendrá derecho a un beneficio mínimo de no caducidad, el cual será calculado basado en la prima recibida utilizando la tasa de interés especificada en el contrato y reducido por cualquier retiro previo o rescate parcial realizado bajo el contrato, conforme a los requisitos de la ley estatal aplicable de no caducidad.

No es un depósito	No asegurado por FDIC ni NCUA	No asegurado por ninguna agencia del gobierno federal	No garantizado por un banco, asociación de ahorros o cooperativa de crédito y podría perder valor
-------------------	-------------------------------	---	---